

ACTA N°3/2017
 Comité de Manejo de Congrio Dorado
 Unidad de Pesquería Norte y Unidad de Pesquería Sur
 Reunión CM-CDN – CM-CDS N° 03/2017
 Puerto Montt, 8 de noviembre de 2017

En Puerto Montt, con fecha 08 de noviembre de 2017, siendo las 09:30 hrs, en dependencias de la Fundación Chinquihue se realizó la tercera reunión conjunta del año 2017 de los comités de manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte (CM-CDN) y Congrio Dorado Unidad de Pesquería Sur (CM-CDS). Participaron los representantes titulares y suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 1754/2014, Res. Ex. 1755/2014 y Res. Ex. N° 2356/2015, todas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, según lo establecido en Ord. SSP/N°94030 del 30 de junio de 2016. El representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sr. Lorenzo Flores presidió según lo establecido en Res. Ex. N° 3642/2017.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante (D.P.) Carta Circular (DP) N°138 del 24 de octubre de 2017.

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Lorenzo Flores y la Sra. Aurora Guerrero colaboró en aspectos técnicos propios de la pesquería y tomó nota de los acuerdos de la reunión.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes del comité acorde en las firmas consignadas en el registro de asistencia (ver anexo):

Sector	Cargo	Nombre	Asistencia 8.11	Asistencia 9.11
Representante de la Pesca Artesanal X Región	Titular	Pedro Naiman Ojeda	Asiste	Asiste
	Suplente	Juan García Saldivia	No Asiste	No Asiste
	Titular	Alex Aguilar Hernández	No Asiste	No Asiste
	Suplente	José Alejandro Naiman Montiel	Asiste	No Asiste
	Titular	Antonio Vargas Maldonado	Asiste	Asiste
	Suplente	Washington Catín Gallardo	No Asiste	No Asiste
	Titular	Sergio Mayorga Miranda	No Asiste	No Asiste
	Suplente	Sergio Ruiz Soto	Asiste	Asiste
Representante de la Pesca Artesanal XI Región	Titular	Juan Antonio Contreras Poblete	No Asiste	No Asiste
	Suplente	Juan Rigoberto Uribe Andrade	No Asiste	No Asiste
	Titular	José Tomás Ruiz	Asiste	Asiste

		Vásquez		
	Suplente	Rodrigo Quiroz Jorquera	No Asiste	No Asiste
	Titular	Patricio Paillalef Ñanco	Asiste	Asiste
	Suplente	Fredy Subiabre	No Asiste	No Asiste
	Titular	Carlos Basualto Manríquez	Asiste	Asiste
	Suplente	Rolando Mansilla Caicheo	No Asiste	No Asiste
Representante de la Pesca Artesanal XII Región	Titular	Jaime Cosme Ormeño	Asiste	Asiste
	Suplente	Carlos Pérez Hernández	No Asiste	No Asiste
	Titular	Edito Vargas	No Asiste	No Asiste
	Suplente	María Barrientos	No Asiste	No Asiste
	Titular	Fernando Carmona Saldivia	Asiste	Asiste
	Suplente	Fernando Pérez Hernández	No Asiste	No Asiste
	Titular	José Erwin Soto Soto	No Asiste	No Asiste
	Suplente	José Lavado Vergara	No Asiste	No Asiste
	Titular	Juan Lemus Otey	Asiste	No Asiste
	Suplente	Juan Carlos Almonacid Oyarzo	No Asiste	No Asiste
Representante de la Pesca Industrial X Región	Titular	Andrés Franco	Asiste	Asiste
	Suplente	Alejandro Zuleta	Asiste	No Asiste
Representante de la Pesca Industrial XI Región	Titular	Mariano Villa Pérez	No Asiste	No Asiste
	Suplente	Rubén Leal Pérez	Asiste	Asiste
Representante de la Pesca Industrial XII Región	Titular	Carlos Vial Izquierdo	Asiste	Asiste
	Suplente	Valeria Carvajal Oyarzo	Asiste	Asiste
Representante de las Plantas de Procesos	Titular	Enrique Gutiérrez Fernández	Asiste	Asiste
	Suplente	Eduardo Bruce Tornero	Asiste	No Asiste
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Alejandro Gertosio Ramírez	No Asiste	No Asiste
	Suplente	María Ángela Barbieri Bellolio	Asiste	No Asiste
	Ah-Hoc	Lorenzo Flores	Asiste	Asiste
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Cristian Hudson	No Asiste	No Asiste
	Suplente	Héctor Pontigo	No Asiste	No Asiste

INVITADOS

Aurora Guerrero Correa	Sectorialista (SSPA)
Mariela Valdebenito	DZP XII Región-SSPA

Andrea Scheinost Cordero	CESSO
Valentina Palacios Farías	CESSO
Gustavo Aedo	Asesor pescadores artesanales XI Región
Luis Cocas	SSPA
Gustavo San Martín	SSPA
Eduardo Barros	Universidad de Magallanes
Alfredo Wendt	Ministerio del Medio Ambiente
Meyling Tang	Asesora sector industrial
Gustavo Castro	DZP X Región-SSPA
Pablo Ortiz	Servicio Nacional de Pesca *

No firma lista de asistencia

3. Presentación de la agenda de trabajo

El Sr. Lorenzo Flores dio lectura a la agenda, la cual es aprobada.

- 9:00 – 10:00 : Bienvenida y aprobación de acta de reunión anterior
- 10:00- 10:30 : Café
- 10:30 – 13:00 : Propuesta de Parque Marino Cabo de Hornos

- 14:30 – 16:00 : Plan de reducción del descarte: trabajo realizado y resultados
- 16:00 – 16:30 : Café
- 16:30 – 18:00 : Elaboración de Plan de Reducción del Descarte

9 noviembre

- 9:00 – 10:30 : Elaboración de Plan de Reducción del Descarte (continuación)
- 10:30 – 11:00 : Café
- 11:00 – 12:00 : Conclusiones y confección de acta sintética
- 12:00 – 12:30 : Varios

4. Lectura del acta anterior

Se dio lectura al acta anterior de la sesión N°2 del 7 de junio de 2017, la cual fue aprobada por los miembros del comité luego de la incorporación de observaciones menores indicadas por los asistentes.

5. Cumplimiento de tareas (acuerdos)

En consideración a lo anterior se revisó el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la reunión anterior, al respecto se observó lo siguiente:

Acuerdo	Cumplimiento (si / no)
La Subsecretaría, a través de la Direcciones Zonales de Pesca, hará el levantamiento de la información respecto del proceso de designación de representantes en la CRUBC en cada una de las regiones	No, en una próxima reunión se volverá a revisar
El comité de manejo nombra a los miembros para atender y monitorear los temas relativos a caladeros de pesca y la CRUBC	si
El presidente del Comité de Manejo se compromete a oficiar a los Directores Zonales de Pesca para apoyar al SERNAPESCA y a los representantes de la pesca artesanal en la continuidad del trabajo para la determinación de puntos de desembarque de congrio dorado.	Si, trabajo en curso
Se acuerda que la próxima sesión sea el 6 y 7 Julio para tratar el tema caladeros en sesión AM y a partir de la tarde abordar el Plan de Reducción del Descarte.	No: se hizo reunión con CCT
Se nombra a las personas para concurrir a la reunión con el CCT:	Si
Se acuerda que los nominados para asistir a la reunión con CCT se reúnan previamente mediante VC para planificar reunión con CCT y posteriormente se reúnan en Valparaíso o Santiago un día antes de la reunión.	Si

Propuesta Parque Marino Cabo de Hornos Y Diego Ramírez

Se destaca que para abordar este tema el CM de congrio dorado se reunió de manera conjunta con el comité de merluza del sur. En particular para esta sesión se elaboró un acta de acuerdo la cual se adjunta a la presente acta. La discusión respecto de este tema se resume a continuación:

El Sr. Gustavo San Martín de la SSPA presenta "Propuesta de conservación Cabo de Hornos, Diego Ramírez y Ecosistemas Marinos Zona Económica Exclusiva, Región de Magallanes y Antártica Chilena". Da cuenta de los principales antecedentes respecto de esta propuesta y del avance que se ha registrado desde la propuesta inicial de NATGeo a lo que se está discutiendo actualmente. Explica que hay tres categorías de conservación para ecosistemas marinos: Parque Marino (PM), Reserva Marina (RM) y Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU). Sus diferencias se basan en las actividades que permiten, de ellas, la más restrictiva es la categoría de Parque Marino, ya que solo permite la investigación en unidades ecológicas para este fin y la navegación de embarcaciones.

Los asistentes manifiestan sus observaciones y aprensiones respecto a la propuesta de Parque Marino. El Sr. Erardo Muñoz comenta que durante la sesión anterior, señaló que se acordó realizar una reunión regional con la Universidad de Magallanes, lo cual aún no se cumple. Señaló la relevancia de ello en atención a que es en esta región en donde operan ambas flotas, tanto industrial como artesanal. Por otro lado el Sr. Juan Lemus comenta que la UMAG no se ha reunido con los pescadores ni dirigentes de Punta Arenas y que esto debe realizarse.

El Sr. Juan Baustista comenta que los pescadores y agricultores son discriminados, sin embargo, la salmonicultura ocupa los parques nacionales, por lo que si estos proyectos ya están pre aprobados, no tienen posibilidad de intervenir como pescadores y habitantes de estas regiones.

La Sra. Valeria Carvajal consulta respecto de las posibilidades tiene el comité de manejo (CM) de incidir en la instauración de los parques marinos. Al respecto la Sra. Barbieri señala que la Ley no obliga a hacer consultas con respecto a la creación de parques marinos; sin embargo es un tema que debe ser trabajado en el seno del Comité de Manejo, indicando que la SSPA solicitó que las autoridades que aprobarán estos proyectos, sostengan un diálogo con los actores de las pesquerías involucradas. Precisa que los decretos son firmados por el Ministerio de Economía (MINECON), Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y Ministerio de Defensa Nacional.

El Sr. Andrés Franco comenta que es un tema no se ha tratado de forma transparente, dice que como sector y CM han solicitado discutir sobre esto y no han sido tomados en cuenta.

El Sr. Carlos Vial señala que la relación entre los actores productivos y la autoridad es difícil, y que por parte de los usuarios no han logrado transmitir su preocupación y lograr que la autoridad acoja sus planteamientos. Respecto de los parques marinos, indica que las reuniones para dialogar no han sido sistemáticas, además comenta que se está considerando crear varios parques, lo que impide futuros desarrollos y considera que las leyes no los favorece, lo cual va en desmedro de la pesquería. Se refiere también al tránsito de buques, indicando que se les exigió realizar una evaluación de impacto ambiental, la cual fue rechazada por no contemplar los tracks de navegación, impactos ni mitigaciones. Agrega que lamentablemente la instancia de los actores pesqueros para expresar sus opiniones, es el CM, sin embargo, no tiene certeza de que tengan alguna incidencia en el tema.

La Sra. Barbieri dice que es importante manifestar este punto a las autoridades del MMA y Cancillería, indica que como SSPA se han elaborado mapas y cartografías para detallar los lugares en los cuales operan las flotas con el fin de salvaguardar la actividad pesquera, ya que apoyan el sentir de los pescadores. También señala que es importante que los otros Ministerios conozcan el rubro pesquero y sus beneficios, tanto económicos, laborales, entre otros. Como SSPA han puesto a disposición de MMA, todos los antecedentes sobre las pesquerías, por lo que es relevante discutir este tema con las autoridades pertinentes.

El Sr. Mariano Villa plantea su preocupación respecto del impacto que puede tener la creación de parque marino en el tránsito de las embarcaciones (pesca, cabotaje y comercio) ya que esto será una limitación al comercio exterior.

La Sra. Valeria Carvajal indica que como usuarios esperan que la creación de este parque sea lo menos perjudicial posible para la actividad pesquera, agrega que éste afecta fuertemente a las pesquerías de la PDA. La Sra. Aurora Guerrero comenta que este es un proceso que aún se puede intervenir y señala que como SSPA comparten las aprehensiones de los usuarios, recalcando la importancia de que los miembros del CM den a conocer los antecedentes sobre las operaciones.

El Sr. Andrés Franco comenta que el CM es una institucionalidad que se instauró para colaborar con la administración pesquera, y ahora los parques marinos se están utilizando como mecanismo de administración, lo cual no es correcto, ya que en ningún CM se ha levantado la idea de crear AMP y menos un parque como medidas de administración pesquera. Propone que en los planes de manejo se indique explícitamente que no se requiere instalar un parque marino como medida

de administración, ya que son los planes de manejo los que dictan estas medidas, agrega que es necesario validar a los Comités de Manejo, ya que es la instancia para discutir estos temas.

El Sr. Fernando Carmona manifiesta su molestia respecto de que no se consultó a los usuarios sobre la creación de este parque, agregando que no están de acuerdo con éste; además, consulta por qué Chile debe pagar el costo de perder su fuente laboral por el hecho de crear AMP, más aun cuando esto no es compartido con Argentina, que también opera en esa zona. Los miembros del CM manifiestan que no están de acuerdo con la creación de AMP. El Sr. Pedro Naiman indica que debería realizarse una consulta a la Región afectada, ya que hay muchas familias que dependen de la pesca, además esto generará problemas con respecto a los caladeros de esa zona.

El Sr. Eduardo Barros indica que en la propuesta técnica del proyecto, no están consideradas las áreas de pesca artesanal. El Sr. Erardo Muñoz comenta que en la sesión anterior se tomaron acuerdos que no se cumplieron, refiriéndose a que el Sr. Barros no se ha reunido con los dirigentes de la Región, como tampoco con la Armada y los parlamentarios de la región.

El Sr. Barros señala que se notificó del tema y se está a la espera que las autoridades convoquen a la reunión y agrega que como Universidad, presentaron todos los antecedentes necesarios y transmitieron la preocupación de los pescadores, indica que entregaron un informe el día 7 de noviembre, y que si se está considerando a Puerto Williams en la discusión, y que lo ideal será hacer la reunión a nivel regional.

El Sr. Erardo Muñoz indica que se solicitó a la SSPA presentar mapas ampliados y cartas de navegación con coordenadas de la zona en cuestión, debido a que está en el límite con Argentina y es una zona conflictiva, lo cual tampoco se ha cumplido, agrega que no ha habido presencia de representantes de Puerto Williams, quienes también se verán afectados con la creación del parque, por lo que solicita nuevamente, llevar a cabo una reunión ampliada en la Región de Magallanes.

El Sr. Carlos Vial comenta que esta situación generará un impacto severo en el sector pesquero, tanto industrial como artesanal, ya que se quitarán caladeros de la actividad, y se favorecerá a Argentina. Comenta que se debería haber hecho un análisis para poder crear AMP y considerar las distintas posturas, las actividades de la pesca, y las opciones que se dará a las personas afectadas. Agrega que se está prohibiendo que la gente trabaje en el mar, y la autoridad pesquera debería tener mayor injerencia al respecto, indica que no está en contra de los parques marinos, siempre que estos se establezcan bajo un proceso de consulta a quienes involucra.

La Sra. María Ángela Barbieri comenta que la SSPA ha convocado a los CM que se podrían ver afectados por estas AMP, y se ha invitado al MMA con el fin de que sus representantes escuchen la postura de los usuarios y sus apprehensiones respecto de este tema.

Los miembros del sector industrial consultan qué injerencia tiene la SSPA con respecto a este tema, ya que el Canciller ha emitido comentarios sobre esto y en esta reunión no está presente la Cancillería, y quienes tienen participación directa en la decisión final. El Sr. San Martín indica que la SSPA está trabajando directamente en las discusiones con el MMA, y el parque marino es una propuesta presentada por la revista NatGeo, quien entregó un informe a la Presidenta de la República, quien posteriormente anunció la creación de este.

El Sr. Barros comenta que la UMAG considera que la propuesta de NatGeo tendrá efectos importantes en la pesca, y como institución, no comparten la idea de la conservación del medio ambiente sin considerar la actividad pesquera. También indicó que en un convenio con la SSPA, se elaboró un informe solicitado por el Subsecretario de Pesca, con antecedentes de la zona a conservar considerando disminuir al máximo los impactos, para no afectar las actividades de pesca.

Respecto de la propuesta de la UMAG, de crear un AMCP-MU, el Sr. San Martín explica que esta considera una franja donde se desarrolla la pesquería del bacalao y merluza del sur, la cual no está dentro de las AMP.

El Sr. Enrique Gutiérrez indica que si hay registros de actividad pesquera de bacalao en la zona en cuestión. La Sra. Barbieri comenta que la información no es de óptima calidad, sin embargo, se trabajó intentando obtener todas las bases de datos posibles, y de acuerdo a los registros, en la zona que abarca el parque marino, que no es la propuesta original de NatGeo, no habría actividad pesquera. También indica que como SSPA, pretenden recabar más información, por lo que recalca a los presentes que entreguen la información que tengan disponible, incluyendo las coordenadas, con el fin de ser incorporada a los antecedentes.

El Sr. Carlos Vial indica que para que los procesos de creación de AMP sean completos y correctos, primero se debe elaborar un informe que recoja los antecedentes de todos los actores afectados, el cual debe ser debidamente analizado, para posteriormente determinar si es factible llevar a cabo el proyecto.

El Sr. Gustavo San Martín comenta que el sector industrial, presentó una propuesta respecto del parque marino, con los antecedentes que tenían disponibles, con el fin de aportar en la discusión.

El Sr. Barros explica que se trabajó con un instituto científico inglés para recabar datos, en los cuales se evidencia la existencia de montes submarinos, los cuales están protegidos por Ley y no estaban incorporados en los registros de la SSPA, indica que estos montes son importantes desde el punto de vista biogeográfico y geopolítico, agrega que como institución, entienden que hubo un error en el proceso porque no se hizo una consulta previa a los usuarios, sin embargo, hay objetos de conservación que son importantes. Agrega que la sustentabilidad debe involucrar a las personas.

Sobre lo anterior, el Sr. Enrique Gutiérrez comenta que la existencia de dichos montes submarinos ya se sabía y ya están resguardados actualmente, también indica que hay una contradicción en la justificación de NatGeo para crear el parque marino, ya que indican que en esa zona hay gran cantidad de biodiversidad, lo que señala que la actividad pesquera realizada por mucho tiempo no ha dañado estos ecosistemas. Además, se refiere al rechazo de una de sus embarcaciones que fue sometida a una evaluación de impacto ambiental, indicando que las condiciones exigidas por parte del MMA para navegar, son incumplibles, tales como, un estudio de impacto ambiental en el track de navegación que considere las poblaciones costeras y ribereñas, así como el impacto sobre los mamíferos marinos y algas, de los cuales no existe información en el país.

Al respecto, la Sra. Carvajal consulta qué condiciones se tendrán que cumplir para la navegación y fondeo de las naves. El Sr. Alfredo Wendt indica que en el SEIA, las rutas de navegación no están contempladas como actividad para ser evaluada y no hay tipología específica para esto; sin embargo, los buques factoría deberían tener reglamentaciones al igual que las actividades fabriles

en tierra. También explica que debido a que el barco tiene actividades de fábrica y se desplaza en el mar, se solicitan antecedentes de línea base en los lugares donde se desarrolla la actividad, con el fin de que esto no afecte de forma significativa al medio ambiente, incluido el ser humano. Agrega que se evalúa la actividad del barco y todas las acciones de éste en el medio ambiente, lo que involucra el desplazamiento de la embarcación de un punto al otro, para lo cual, se debe contar con la información del entorno.

La Sra. Valeria Carvajal comenta que esto generará un perjuicio a la actividad pesquera, ya que el parque marino, no permitirá la navegación hacia la Antártica, sobre lo cual, el Sr. Wendt, aclara que sus dichos se refieren específicamente a que las naves deben cumplir con reglamentación para transitar, no que tienen prohibido el desplazamiento por la zona. El Sr. Gutiérrez indica que si no se consideran corredores para ingresar a la Antártica, habrá problemas ya que además de esto, habrá que contar con evaluaciones de impacto ambiental, lo cual implica una gran inversión económica, agrega que esta situación va en desmedro tanto para las empresas como para las personas que dependen de ellas.

El Sr. Gustavo San Martín comenta que quedará establecido en el decreto de la declaración de Parque marino, que bajo situaciones eventuales, las embarcaciones podrán ingresar y transitar a determinadas zonas protegidas.

El Sr. Barros indica que la vida humana debe ser prioridad, lo cual debe quedar establecido en el decreto del parque marino, además, comenta que no deberían existir situaciones discriminatorias entre países, refiriéndose a que no puede facilitarse el trabajo a embarcaciones extranjeras en desmedro de las chilenas, y si es necesario, se debe discutir respecto de la modificación del tránsito de las embarcaciones con la Autoridad Marítima, ya que es una forma de considerar los problemas planteados por los usuarios.

La Sra. Barbieri consulta a los presentes que expresen las opiniones y acuerdos recogidos en esta reunión, sobre lo cual los miembros del CM expresan que no están de acuerdo con la creación del Parque Marino Cabo de Hornos y Diego Ramírez, al menos, hasta que haya un consenso del reglamento que involucra este tema.

El Sr. Rubén Leal consulta con cuanto tiempo se dispone para intervenir en este proceso como usuarios, ya que este dialogo se debe socializar en mayor profundidad, sobre esto, la Sra. Barbieri indica que la idea es que este mandato finalice en el actual gobierno, agrega que el Consejo de Ministros será citado en la medida que este tema avance, ya que los plazos son acotados.

El Sr. Andrés Franco indica que no han recibido información por parte del MMA y este no se ha manifestado respecto de este tema, además indica que no se conocen los plazos y tampoco quienes componen la mesa que decidirá sobre la creación de este parque, agrega que no hay claridad con respecto a si se considerará la opinión del Comité de Manejo ni de qué forma se legislará posteriormente. Además enfatiza que hay pocos antecedentes respecto de las propuestas y no hay un documento sobre el cual trabajar, solo propuestas para hacer algunas modificaciones a un proyecto del cual no se sabe mucho.

El Sr. Alejandro Zuleta señala que hay planteamientos técnicos de la UMAG que destacan aspectos de la protección de la biodiversidad, sin embargo, ha quedado en evidencia que desde el punto de vista pesquero y su manejo, la propuesta es débil, indica que hay medidas de los Planes de Manejo que podrían contraponerse con las propuestas de parques marinos.

Sobre esto, el Sr. Alfredo Wendt indica que aún no hay fechas claras para que el Consejo de Ministros decida respecto de la información disponible, debido a que faltan los análisis de los antecedentes finales. Aclara que el financiamiento y regulación de las AMP, están contenidos en la Ley del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, también se considera la gestión de estas áreas, que incluye la participación de gobiernos locales, organizaciones y asociaciones locales, con el fin de trabajar en conjunto en la administración y gestión de las áreas protegidas, recalca que no se dejará de lado a la ciudadanía.

La Sra. Valeria Carvajal señala su preocupación respecto de la forma en que se gestionó la creación del parque marino, indicando que el día 18 de mayo del presente año, el Ministro de Relaciones Exteriores instruye al Ministro del Medio Ambiente sobre este tema y la Presidenta de la República respalda este proyecto basándose en material fílmico de las zonas de Cabo de Hornos, y debido a que este proyecto debe instaurarse antes de que termine su mandato. Particularmente le preocupa el precedente que puede generar esto. Reconoce el esfuerzo de la SSPA en este aspecto e indica que fue una buena decisión generar un convenio con la UMAG, sin embargo, no hay seguridad que este esfuerzo sea bien acogido por las autoridades ambientales. Además, comenta que toda la información con la que cuenta el sector industrial sobre este proyecto, fue obtenida a través de la ley de Transparencia, ya que no recibieron respuesta a sus solicitudes.

El Sr. Barros agradece los reconocimientos a la Universidad por parte de los usuarios, considerando todos los errores cometidos en el proceso. Comenta que el Subsecretario de Pesca, el Sr. Pablo Berazaluze, solicitó ayuda a la UMAG para aportar con antecedentes técnicos, agrega que como institución, nunca se ha planteado un parque marino como medida de administración pesquera, sin embargo, los ecosistemas son complejos y deben ser estudiados como tales. Comenta que como investigadores, llevan 20 años en la zona de Cabo de Hornos, y esperan poder trabajar en conjunto con el sector en Diego Ramírez. Respecto del financiamiento, indica que este se generará para realizar estudios. También indica que el informe técnico de este proyecto fue entregado al Subsecretario de Pesca, y es la SSPA quien debe canalizar dichos antecedentes, los cuales están sujetos a modificaciones en caso de ser necesario.

El Sr. Alfredo Wendt comenta que el desarrollo de la actividad humana se debe mirar desde el punto de vista de la ciudadanía, economía y ambiental, recalca que no se pretende cerrar ni prohibir nada, sino que las actividades sean sustentables. Todos los actores presentaran sus competencias profesionales para efectos de la entrega de antecedentes que serán incorporados en el informe final que será enviado al Comité de Ministros, quienes tomaran la decisión final.

Los miembros de los comités de manejo elaboraron un acta sintética que recoge los puntos de acuerdo respecto de la propuesta de creación de parque marino, la cual se adjunta a la presente acta.

6. Plan de reducción del descarte: aspectos generales

El Sr. Lorenzo Flores presenta el trabajo realizado en regiones sobre el descarte, indicando que el objetivo de esta reunión, es conocer los resultados del Programa de Investigación de Descarte y trabajar en base a esto.

El Sr. Luis Cocas presenta las tablas trabajadas por el CM en el Plan de Reducción del Descarte y Captura de la Pesca Incidental y explica las medidas contenidas en ellas. Además indica que habrá dos planes, uno para el recurso congrio y otro para el recurso merluza del sur, sin embargo, en

términos prácticos serán las mismas medidas para ambas pesquerías. Comenta que son 4 tablas, una correspondiente a las medidas para la especie objetivo, otra para fauna acompañante con regulación (M3A, Merluza de Cola), otra para fauna acompañante sin regulación y finalmente una para la pesca incidental, agrega que este plan no es auto ejecutante, lo que significa que hay medidas redactadas de forma general, sin embargo en la práctica, estas deben tener resoluciones específicas para cada una.

Medidas para la especie objetivo:

Se comenta que cuesta tomar datos para el caso del congrio, debido a la poca cantidad de viajes, y se descarta principalmente porque se agotan las cuotas de FA. Se indica también que todo lo que se descarta debe ser cuantificado, sumado a que a partir del año 2018, comenzarán a operar las cámaras en la flota industrial y en embarcaciones artesanales mayores a 15 metros para efectos de fiscalización.

El Sr. Sergio Ruiz consulta donde se instalan las cámaras dentro de la embarcación, debido a que estas restringirán la libertad de la tripulación, ya que muchos viven a bordo y todo lo que se haga estará grabado, sumado a que los espacios son muy reducidos. Sobre esto, el Sr. Cocas indica que no es viable embarcar a un inspector, además, las cámaras se centrarán en registrar el descarte, por lo tanto estarán ubicadas en lugares estratégicos para este fin, por otro lado, comenta que para las embarcaciones menores a 15 metros, la Ley no obliga el uso de cámaras.

El Sr. Patricio Paillalef manifiesta su preocupación respecto de quien financiará la instalación y uso de las cámaras a bordo, agrega que con tantas normativas, se está perjudicando la actividad.

El Sr. Rubén Leal consulta si se cuantificó el descarte en aguas interiores y si hay datos al respecto para el congrio, con el fin de ser incorporados al Plan de Reducción del Descarte, agrega que el Estado debería contar con el conocimiento previo para aplicar medidas. Sobre esto, el Sr. Lorenzo Flores indica que este Plan es parte de un proceso, en el cual se está recopilando toda la información disponible para trabajar.

El Sr. Andrés Franco señala que se debe avanzar en la recopilación de información para articularla con los proyectos y actividades que se están haciendo. Indica que alguien debe tomar la responsabilidad de colaborar con el CM y guiar los procesos. También señala que falta información referente al congrio en canales interiores. La Sra. Aurora Guerrero responde que los sectorialistas son quienes guían los procesos y sus plazos, y en el caso de este comité, esto se ha llevado a cabo.

El Sr. Cocas comenta que el reglamento de cámaras a bordo quedará a disposición de los presentes para su revisión, ya que este es público; agrega que las explicaciones sobre temas específicos las debe dar el SERNAPESCA. También comenta que el Plan de Reducción del Descarte es una herramienta que da la Ley para mejorar aspectos de la pesquería que hasta el momento no se han resuelto, el cual además puede ser mejorado en el tiempo en la medida que haya más antecedentes. Agrega que este Plan, no puede resolver el tema de la cuota del congrio, que es un gran problema de esta pesquería, pero si otros temas como la fauna acompañante.

Respecto de la preocupación manifestada por los asistentes al comité respecto al lobo marino, el Sr. Lorenzo Flores propone, para una próxima reunión, gestionar la visita del encargado de la SSPA de mamíferos marinos para aclarar dudas.

El Sr. Carlos Basualto indica que el encargado de IFOP de la Región de Aysén, ha manifestado que no han recibido financiamiento para realizar estudios, además, comenta que los OC no se embarcan en todos los barcos. Sobre esto, el Sr. Cocas indica que la idea es mejorar los embarques para así tener información de toda la flota, hay un problema de cobertura, por lo que faltan observaciones.

Al respecto, el Sr. Claudio Bernal comenta que en la XI Región, la cobertura ha sido buena porque son pocas caletas que realizan pesca de forma importante, el problema ocurre con más frecuencia en la X Región. Actualmente no hay opción de aumentar el muestreo en la X y XI Región, ya que implicaría movilizar personal desde otros lugares. Además, comenta que debido a que la cuota del congrio es baja, quienes son pescadores legales, trabajan pocas veces al año y es difícil embarcarse con ellos porque son pocos, por otro lado, embarcarse con pescadores ilegales no es óptimo porque se generarán problemas legales con otros pescadores, además de que no existen las condiciones de seguridad adecuadas. El Sr. Carlos Basualto indica que tienen la disposición para embarcar observadores científicos.

Fauna Acompañante Sin Regulación

Se discute respecto de la propiedad de los salmones, y se indica que es un caso excepcional porque es una especie introducida. El Sr. Pedro Naiman se refiere a malas prácticas por parte del sector salmonicultor, indica que hay gran cantidad de salmones en el mar, lo cual es un gran problema, ya que el salmón es un gran depredador de la fauna nativa. El Sr. Vial señala que la legislación obliga a que si se produce un escape, este debe ser resuelto por el salmoneero, y si no lo declara será un problema de él. Explica que estos peces no pueden ser pescados por aquellos que no son dueños. En caso de que el dueño del salmón no los recupere, se expone a multas. Sobre esto, el Sr. Rubén Leal comenta que es necesario reconocer que la Ley aparece cuando la acuicultura ya existía, agrega que se cometieron muchos errores en el inicio de la salmonicultura, con la historia que hay se podría medir el impacto del salmón sobre las especies nativas.

El Sr. Sergio Ruiz propone que los salmoneeros organicen grupos de pescadores autorizados por ellos, para capturar los peces escapados, y que estas personas puedan ser remuneradas según la cantidad de pescados que recuperen.

El Sr. Luis Cocas señala que el salmón capturado por pescadores, debe ser descartado y declarado por Ley, y que se deben planificar reuniones futuras para abordar este problema con el Comité de Acuicultura.

El Sr. José Ruiz comenta que el DA es importante, sin embargo, nunca ha sido una herramienta eficaz para declarar, a lo que la Sra. Aurora Guerrero indica que si el recurso está dentro de la Resolución 3115, significa que ya está autorizado para el pescador, agrega que el DA es importante cuando la pesquería no tiene algún tipo de regulación, ya que si finalmente se adopten medidas de administración o regulación el registro histórico de las declaraciones de desembarque pueden ser importantes.

Pesca incidental

El Sr. Luis Cocas indica que se debe intentar devolver las especies de pesca incidental vivas al mar, y si por ejemplo, muere un ave marina, esto debe ser informado en las bitácoras. También indica que para la flota industrial hay varias exigencias en cuanto al uso de equipos, y se debe transitar a

lo mismo en el caso de la pesca artesanal. El Sr. Sergio Ruiz indica que cuando se pesca congrio durante el día, utilizan pajarera para evadir aves y peso para que el espinel baje más rápido, además de evitar eliminar desperdicios cuando se está virando o calando.

La Sra. Valeria Carvajal consulta si hay información de las interacciones entre especies de pesca incidental y las operaciones, a lo que el Sr. Cocas indica que actualmente hay información al respecto, sin embargo se sigue recopilando.

El Sr. Luis Cocas comenta respecto de una certificación que otorga un sello de pesca responsable de origen inglés (SeaFish), que a diferencia de MSC, no depende del stock sino que de las técnicas de pesca. Sobre esto, la Sra. Valeria Carvajal consulta si se puede implementar en el mercado chileno, ya que le preocupa que al agregar mayor valor al precio de compra, esto no sea reflejado correctamente en la remuneración del pescador, además, solicita claridad por parte de la SSPA sobre cuáles son las ventajas de tener este sello, con el fin de no crear falsas expectativas respecto de beneficios monetarios.

El Sr. Cocas indica que durante la próxima reunión de comité, se presentarán las tablas de descarte correspondientes al sector industrial, además, se compromete a enviar las tablas del sector artesanal revisadas en la presente sesión.

7. VARIOS

El Sr. José Ruiz se refiere a la existencia de una comisión de uso del borde costero en la Región, indicando que la toma de decisiones respecto de este tema, no es vinculante, agrega que trabajaron sobre el tema de los caladeros (relocalización de la salmonicultura), trabajo que no fue tomado en cuenta. Sobre esto, el Sr. Carlos Basualto comenta que hace dos años que la CRUBC no se reúne en la Región, por lo que se acuerda retomar este tema para ser discutido, ya que hay dudas respecto del procedimiento de elecciones por parte de los usuarios. La Sra. Aurora Guerrero propone revisar nuevamente los puntos i y ii de los acuerdos del acta anterior, además, indica que es necesario revisar los puntos autorizados de desembarques.

La Sra. Aurora Guerrero indica que la reunión con el CCT fue positiva, ya que se generó un dialogo cordial y hubo una propuesta de investigación colaborativa, indicando que la idea es generar actividades concretas para seguir trabajando con en conjunto.

El Sr. Andrés Franco consulta de qué manera se pueden articular las investigaciones sobre el congrio dorado, con la información que maneja el CCT para fijar la cuota, además, solicita que el Sectorialista del comité se comprometa a hacer seguimiento de esto. Comenta que se deben alinear estrategias de explotación en conjunto con ellos, de modo que en los próximos meses se pueda determinar si se acoge o no la estrategia. La Sra. Aurora Guerrero indica que después de la reunión con el CCT, se acordó realizar un taller para abordar específicamente el tema de congrio dorado, con fecha tentativa para el mes de enero.

Se consulta respecto de cómo ha avanzado la investigación en cuanto a los canales interiores. El Sr. Sergio Ruíz comenta sobre la pesca de investigación, indicando que el sector de Dalcahue las ha solicitado en reiteradas ocasiones, sin embargo, les complica realizarlas en aguas interiores debido a que sus embarcaciones son mayores a 12 metros, a lo que el Sr. Franco indica que se deben hacer donde se requieran. El Sr. Sergio Ruíz indica que para ellos es importante que vaya una

persona a bordo para este fin por lo que sería bueno programar una reunión a fines de noviembre en Puerto Montt para tratar este tema.

El Sr. Andrés Franco solicita incorporar en la agenda de trabajo, temas como la pesca ilegal, niveles de cuota y calidad de los estudios. Sobre esto, el Sr. Carlos Basualto comenta que se debería trabajar también en el ámbito social.

El Sr. Pedro Naiman comenta que las reuniones de comité son muy distanciadas entre sí, además señala que durante las últimas reuniones se ha notado la falta de presupuesto, reflejado en los servicios de café, agrega que el Gobierno no está cumpliendo con lo acordado. El Sr. Fernando Carmona indica que el gasto que realizan es dinero propio y lo que reciben por parte de la consultora no alcanza, además indica que se está cometiendo un error por parte de la SSPA o CESSO, ya que se están comprando pasajes aéreos a personas que no asisten a las reuniones, por lo que se debería hacer un reglamento de funcionamiento interno para establecer las asistencias y tener normas en relación a esto, Considera que aquellos que no asisten y no justifican deben ser sacados del comité. Sobre esto, la Sra. Aurora Guerrero indica que se hizo un diseño, sin embargo, el presupuesto considerado no fue suficiente, además indica que la compra de pasajes se hace en base a la confirmación de asistencia de los miembros, la cual en reiteradas ocasiones no se realiza, por lo que propone fijar un plazo máximo para confirmar de una semana previa a la reunión, y si durante este tiempo no se recibe una confirmación de asistencia, no se debería comprar el pasaje.

El Sr. José Ruiz consulta porque no sesiona la PDA completa, ya que se abordan los mismos temas en los tres recursos, y solicita buscar una metodología para esto. Al respecto, la Sra. Aurora Guerrero indica que se está evaluando con el Departamento de Jurídica la posibilidad de que la PDA se constituya como un comité único, lo cual se debe resolver en diciembre del presente año, ya que prontamente se comenzará el proceso de difusión de conformación del Comité de Manejo, en el cual se aborda la distribución de cupos y los apoyos. Agrega que para apoyar este proceso, la SSPA hará un trabajo en regiones

El Sr. Franco consulta si la SSPA permite que se realicen gestiones ejecutivas de los Comités de Manejo, a lo que la Sra. Aurora Guerrero responde que se deberían crear equipos para gestionar las tareas, agrega que este comité debe contar con recursos para esto.

8. ACUERDOS

1. Revisar en reuniones próximas el desarrollo de los acuerdos de la reunión anterior referidos a puntos de desembarque, caladeros de pesca, Comisión del Borde Costero.
2. Continuar revisión de elementos del plan de reducción del descarte del sector industrial en próxima reunión del comité.
3. Enviar a los miembros del comité el borrador del Plan de reducción del descarte del sector artesanal.
4. La Subsecretaría, enviará a los miembros del comité documento que permita hacer un seguimiento respecto del trabajo conjunto entre el Comité de Manejo y el Comité Científico Técnico, que en lo particular se refiere a los siguientes puntos: Investigación tanto en la pesquería industrial como artesanal, estrategia de explotación planteada.

5. Invitar a una próxima sesión de comité, a un profesional de SUBPESCA para que realice una presentación sobre el monitoreo de las poblaciones de lobos marinos en la PDA.
6. Solicitar al IFOP para una próxima reunión una presentación respecto de datos e información de la pesquería de congrio dorado y cuantificación de capturas totales y su incidencia en la evaluación de stock.
7. Próxima reunión se realizará el día 22 de noviembre por confirmar.



Lorenzo Flores Villarroel
Presidente *Ah-Hoc* Comité de Manejo congrio dorado
Unidad de Pesquería Norte y Unidad de Pesquería Sur

Aprobada en Punta Arenas el 22 de noviembre de 2017

ANEXO 1: LISTA DE ASISTENCIA



Registro de Asistencia



Comité de Manejo		CONGRESO DORADO		Lugar	
N° Sesión	Fecha	Dirección	Horario	Firma Día 1	Firma Día 2
3 y 9-11-2017	3 y 9-11-2017	CESSO - Congreso Dorado	10:05	10:05	12:00
10:05	9:30				
SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA DÍA 1	FIRMA DÍA 2	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Alejandro Gertosio Ramirez	/	/	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	María Angélica Barbieri Bellolio	/	/	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Cristian Hudson	/	/	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Héctor Pentigo	/	/	
Representante sector pesquero Artesanal X región	Titular	Pedro Naiman Ojeda	/	/	
Representante sector pesquero Artesanal X región	Suplente	Juan García Saldivia	/	/	
Representante sector pesquero Artesanal X región	Titular	Alex Aguilar Hernández	/	/	
Representante sector pesquero Artesanal X región	Suplente	José Alejandro Naiman Montiel	/	/	

Atención: CESSO, No. 1000



Registro de Asistencia



SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA DÍA 1	FIRMA DÍA 2
Representante sector pesquero Artesanal X región	Titular	Antonio Vargas Maldonado		
Representante sector pesquero Artesanal X región	Suplente	Washington Catín Gallardo		
Representante sector pesquero Artesanal X región	Titular	Sergio Mayorga Miranda		
Representante sector pesquero Artesanal X región	Suplente	Sergio Ruiz Soto		
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Titular	Juan Antonio Contreras Poblete		
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Suplente	Juan Rigoberto Uribe Andrade		
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Titular	José Tomás Ruiz Vásquez		
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Suplente	Rodrigo Quiroz Jorquera		
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Titular	Patricio Pallelef Nanco		
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Suplente	Fred Subiabre		



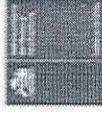
Registro de Asistencia



SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA DIA 1	FIRMA DIA 2
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Titular	Carlos Basualto Marráquez		
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Suplente	Rolando Mansilla Caicheo		
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Titular	Jaime Cosme Ormelleo		
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Suplente	Carlos Pérez Hernández		
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Titular	Edito Vargas		
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Suplente	María Barrientos		
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Titular	Fernando Carmona Saideviva		
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Suplente	Fernando Pérez Hernández		
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Titular	José Erwin Soto Soto		
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Suplente	José Lavado Vergara		



Registro de Asistencia



SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA DIA 1	FIRMA DIA 2
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Titular	Juan Lemus Otey		
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Suplente	Juan Carlos Almonacid Oyarzo		
Representantes del sector pesquero Industrial X región	Titular	Andrés Franco		
Representantes del sector pesquero Industrial X región	Suplente	Alejandro Zuleta		
Representantes del sector pesquero Industrial XI región	Titular	Mariano Villa Pérez		
Representantes del sector pesquero Industrial XI región	Suplente	Rubén Leal Pérez		
Representantes del sector pesquero Industrial XII región	Titular	Carlos Vial Izquierdo		
Representantes del sector pesquero Industrial XII región	Suplente	Valeria Carvajal Oyarzo		
Representante Plantas de Procesos	Titular	Enrique Gutiérrez Fernández		
Representante Plantas de Procesos	Suplente	Eduardo Bruce Tornero		



Registro de Asistencia



INVITADOS		FIRMA DÍA 1	FIRMA DÍA 2
NOMBRE	INSTITUCIÓN		
Aurora Guerrero Correa	SSPA		
Andrea Scheinost Cordero	CESSO		
Valentina Palacios Farías	CESSO		
Susana Casano	D.Z.P. XR -		
Mariela Valdebenito Diaz	DEP XII Región		
Martina Fari	F. Ipos		
Lorena Flores	Sobrepeso		
Antela Azeb	EXCER XI Región		
Claudia Peral	DEP		
Cecilia Coccar	SSPA		

ACTA REUNION CONJUNTA
COMITÉS DE MANEJO DE MERLUZA DEL SUR Y CONGRIO DORADO
Puerto Montt, 08 noviembre de 2017

En Puerto Montt con fecha 8 de noviembre de 2017, en dependencias de la Fundación Chiquihue, siendo las 10:05 horas, se inició la Reunión conjunta de los comités de manejo de merluza del sur, congrio dorado unidad de pesquería norte y congrio dorado unidad de pesquería sur. La reunión fue convocada mediante (D.P.) Cartas Circ. N° 138 y 139 del 24 de octubre de 2017. El registro de asistencia se adjunta a la presente acta.

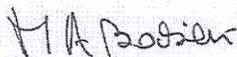
Ante la presentación de los antecedentes realizado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) referente a la propuesta de Parque Marino Cabo de Hornos y Diego Ramírez, los integrantes de estos comités de manejo manifiestan lo siguiente:

1. Manifiestan su oposición y malestar respecto del procedimiento que se ha llevado a cabo en la decisión de establecer un Parque Marino en Cabo de Hornos y Diego Ramírez, sin el análisis previo de los fundamentos técnicos, efectos económicos y sociales de la decisión y previa consulta a los sectores productivos afectados.
2. Los miembros de los Comités de Manejo de congrio dorado unidad de pesquería norte, unidad de pesquería sur y merluza del sur manifiestan su completo rechazo a la propuesta de Parque Marino presentado por NatGeo. Los miembros del sector productivo manifiestan sus aprehensiones por el origen y sustento técnico de su propuesta.
3. Los miembros de los Comités de Manejo de Congrio y Merluza del sur, solicitan continuar con el trabajo de diseño del Parque Marino junto a los equipos directivos de las instituciones del Estado participantes en el proceso, que pudiesen analizar las inquietudes expresadas en esta reunión, relacionada con los impactos específicos en la actividad productiva en dicho sector.
4. No obstante que se reconoce el aporte de la Universidad de Magallanes (UMAG) que busca compatibilizar las actividades de pesca artesanal e industrial con la propuesta de Parque Marino, manifiestan su oposición a pronunciarse favorablemente, mientras no se subsanen y/o aclaren los siguientes puntos:
 - Conocer y analizar en estos CM los fundamentos técnicos y científicos que sustentan la declaración del Parque Marino, en particular el informe elaborado por el Programa de Conservación Subantártico (UMAG).
 - Conocer y analizar el impacto en las actividades pesqueras artesanales e industriales.
 - Conocer las disposiciones que le serán aplicadas a la navegación, fondeo y abrigo a las naves pesqueras (artesanales e industriales), naves pesqueras fábricas, naves de transporte en el área del Parque Marino. Sin perjuicio de esto, se propone que el decreto que establezca el Parque Marino reconozca la necesidad de salvaguardar la vida humana en el mar, los tracks de navegación de las naves mencionadas anteriormente y establezca un área de navegación en su límite Este del Parque que garantice la navegación de las embarcaciones que transitan entre Punta Arenas y la Antártica.
5. Se solicita que el Informe elaborado por los investigadores de la Universidad de Magallanes, respecto de la propuesta de Parque Marino y entregado al Subsecretario de

Pesca y Acuicultura se envíe para conocimiento a los integrantes de los Comités de Manejo.

6. Acuerdan que la presente acta sea enviada al Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), Ministro de Economía, Medio Ambiente, Relaciones Exteriores y Defensa, para que los elementos relevados por los Comités de Manejo, sean considerados en el establecimiento del Parque Marino en Diego Ramírez y Cabo de Hornos.

La reunión finalizó a las 13:50 horas del 08 de noviembre de 2017.



MARÍA ÁNGELA BARBIERI BELLIO
Presidenta Comité de Manejo Merluza del Sur
Presidenta (S) Comité de Manejo de Congrio Dorado